Universidad Nacional de Talta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA № 761-97

Salta, 19 de Noviembre de 1997 Expediente Nº 12.299/96

VISTO:

El Acta de Sorteo de Tema, obrante a fojas 155 del Concurso de Profesor Regular Adjunto Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Nutrición" y "Dietética" de la carrera de Enfermería, de la que se desprende que un postulante no cumplió con lo establecido en el último párrafo del Artículo 46 del Reglamento de Concursos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Patricia Jimenez de Erramouspe solicita se incorpore al expediente el Plan de Trabajo.

Que Asesoría Jurídica informa que la presentación de la causante es extemporánea.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACUTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 19.- Excluir a la Licenciada Patricia Jimenez de Erramouspe de las instancias que a partir de este acto administrativo continúen para el Concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Nutrición" y "Dietética" de la carrera de Enfermería, por el no cumplimiento del último párrafo del Artículo 46 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remitase copia a: Rector, Secretaría Academica, Interesada, Miembros del Jurado, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO